Los Patios, 03 de septiembre de 2025

Doctora
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Subdirectora Administrativo
E.S.E. Hospital Local Municipio de los Patios.

Respetada Doctora:

ASUNTO: ACTIVIDADES CONTRACTUALES DEL 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DEL 2025
CONTRATO No: 0320 DEL 2025
NOMBRES Y APELLIDOS: YARITZA LEONOR SANCHEZ CONTRERAS
DOCUMENTO IDENTIDAD: C.C 1090524846
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN CONDICIÓN DE PSICOLOGO/A PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ADSCRITOS A LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS DE LA RESOLUCION 00001499 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000496
N° REGISTRO PRESUPUESTAL: 000485
N° RUBRO PRESUPUESTAL: 2.4.5.02.09.03.07
ÁREA DE DESEMPEÑO: PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC

Periodo/fecha	Actividades de los días de los días del 21 de julio al 20 de agosto del 2025
Actividades de los días del 21 de julio al 20 de agosto de 2025	1. Elaborar y realizar seguimiento al plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio y microterritorio asignado. 2. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. 3. Identificar los representantes de la oferta social, oficial e institucional presentes en el microterritorio (primera autoridad de territorio, presidentes de JAC, ICBF Modalidad Fami, Personal de la IPS, Promotora de Salud SSM, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, coordinadores de centros Educativos, cultura, deportes, comisarías de familia, registraduría, personería, Iglesia, ONG, Organizaciones Sociales, Líderes Comunitarios, etc.) con el fin de mantener un mapa de actores (directorio) actualizado. 4. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la comunicador social de la ESE Hospital Local Municipio De Los Patios. 5. Apoyar los procesos de caracterización socio-ambiental, individual y familiar en los microterritorios asignado en conjunto con el equipo aportando información pertinente a su perfil y conforme a la

	naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos. 6. Apoyar la identificación de personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, generando un respectivo informe de consolidado por territorio asignado con los respectivos soportes, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación. 7. Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT, d) Ecomapa con los respectivos soportes físicos y/o digitales y su respectiva relación consolidada de la información, y e) Aplicación de tamizajes de salud mental SRQ, AUDIT, RQC y ASSIST según el ciclo vital. 8. Realizar valoraciones de psicología por curso de vida y/o morbilidad en el territorio asignado e identificar factores de riesgo para la salud mental y emocional en los miembros de la familia visitadas, cargando la información de la historia clínica de manera oportuna en el software KubApp; generando un informe de riesgos y plan de intervención de cada persona atendida. 9. Formular, realizar seguimiento y actualizar el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario en base en los resultados de la caracterización y visitas domiciliarias, generando con ello las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector asignado. 10. Identificar las prioridades en salud pública del territorio por edad, sexo-género, etnia, entre otras características sociodemográficas y culturales, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación. 11. Realizar acciones de promoción de la salud (promoción de la salud, educación, prevención en salud mental, consumo, rehabilitación y políticas), de acuerdo con las necesidades priorizadas y el resultado de la canalización (demanda inducida) a las diferentes redes requeridas (extramural, intramural, institucional e interinstitucional), consolidando y sistematizando la información de la población atendida del territorio asignado, brindando un... ..un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación. 12. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, apoyando el fortalecimiento en la vigilancia basada en indicadores y basada en comunidad, consolidando y realizando seguimiento a la información de la población atendida del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación. 13. Apoyar la gestión en el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud mental.

	14. Brindar orientación y apoyo psicológico a los pacientes o familias que lo necesiten y realizar terapias individuales o grupales para abordar diferentes trastornos mentales de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y seguimiento. 15. Adherirse a las guías de práctica clínica, protocolo, procedimiento, manuales y rutas de atención integral y salud mental por el ciclo vital y grupos de riesgo adoptados por la ESE en su prestación. 16. Informar a las familias sobre los diferentes servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento. 17. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores (intersectorialidad) en el ámbito comunitario a las personas y/o necesidades sociales de la salud identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento. 18. Realizar seguimiento al acceso y efectividad de la atención en la oferta de servicios brindados por otros sectores (intersectorialidad) registrando la información en el formato de casos especiales. 19. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados por el profesional en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, o la ESE para este fin. 20. Participar en las reuniones de planificación de participación social, comunitario y popular por cada una de las vereda - barrio y territorio abordado por el equipo. 21. Participar activamente en las reuniones donde se identifiquen los riesgos asociados al contexto territorial (emergencias y desastres) y promover los diferentes protectores para la salud mental y la calidad de vida en la visita domiciliaria asignada por Entidad. 22. Participar activamente de la efectividad de la atención en la oferta de servicios de otros sectores (intersectorialidad) y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud. 23. Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE Hospital Local Municipio de Los Patios o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud y Protección Social. 24. Elaborar conjuntamente el informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo con su perfil en el equipo básico de salud en el territorio y microterritorio asignado. 25. Cumplir con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato. 26. Formular y desarrollar intervenciones familiares y comunitarias basadas de un análisis en el componente de salud mental de las familias y la comunidad del territorio y microterritorio asignado, consignándolos en el plan cuidado

	integral familiar y comunitario. 27. Conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos. 28. Apoyar los demás requerimientos efectuados por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil estipuladas en el lineamiento técnico – operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social. 29. Ser miembro de los Comités de Salud que conforme LA EMPRESA, cuando se requiera o que sean conformados por las Entidades del orden Nacionales, Departamentales y Municipales que requieran la participación de los profesionales de la salud. 30. Notificar los casos de interés en salud pública, con el respectivo diligenciamiento en los formatos y registros de ley los cuales son indelegables. 31. Tener disponibilidad y receptividad para el agendamiento de visitas, en permanencias de carácter local y regional, durante toda la ejecución del proyecto en jornada sanitaria. Igualmente, deberá asumir la responsabilidad de asistir con oportunidad y calidad a las capacitaciones de acuerdo a las normas de higiene seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 del 2015). 32. Si en el cumplimiento de las actividades, objeto del contrato se tiene acceso a información que sea considerada como sensible incluyendo derechos de autor, el contratista deberá firmar los compromisos establecidos por las políticas de la EMPRESA, estando en la obligación de transferirlos a la entidad. 33. Cumplir plenamente con la normatividad vigente en materia de prevención de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, así como prevenir que sus operaciones sean utilizadas en cualquier forma en actividades delictivas y de ocultamiento de dinero o bienes provenientes de tales actividades. Constituirá causal justificada de terminación anticipada el incumplimiento de las obligaciones referidas al SARLAFT. 34. Las demás actividades que le sean asignadas.

Actividades de los días de los días del 21 de julio al 20 de agosto de 2025

Actividades realizadas:

1. Propicié espacios de formación sobre el autocuidado, fomento de la salud y prevención de patologías, resaltando los signos de alerta y las prácticas adecuadas según los riesgos identificados en las visitas de caracterización.

2. Proporcioné información a los residentes del barrio Once de Noviembre acerca del portafolio de servicios de los Equipos Básicos en Salud, en respuesta a las necesidades reconocidas durante los recorridos de seguimiento.

3. Confeccioné el familiograma correspondiente para cada núcleo familiar identificado en el microterritorio norte del barrio Once de Noviembre.

4. Elaboré, a partir de la información recolectada, el ecomapa en cada una de las viviendas caracterizadas en el microterritorio norte del barrio Once de Noviembre.

5. Efectué, junto con el equipo, la semaforización del microterritorio norte del barrio Once de Noviembre.

6. Ofrecí orientación y acompañamiento psicológico a los pacientes o familias que lo requirieron y realicé terapias individuales para abordar diversos trastornos mentales de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y seguimiento.

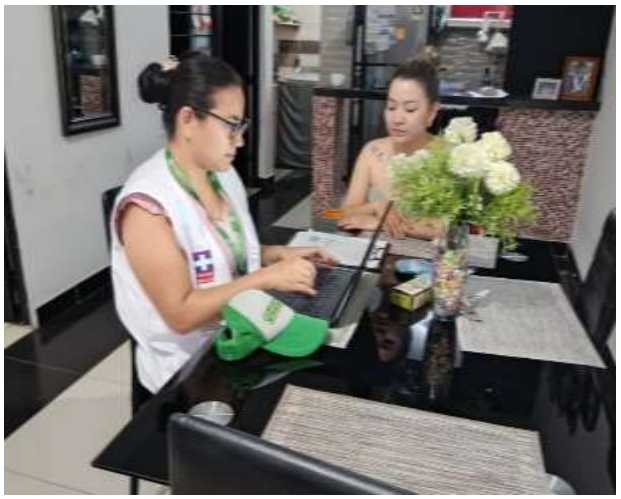
7. Llevé a cabo valoraciones psicológicas por curso de vida y/o morbilidad en el territorio asignado e identifiqué factores de riesgo para la salud mental y emocional en los integrantes de las familias visitadas, registrando la información en la historia clínica de manera oportuna en el software KubApp; generando un informe de riesgos y el plan de intervención de cada persona atendida.

8. Diseñé el plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización y visitas domiciliarias, generando así las diferentes intervenciones implementadas en el sector asignado.

Evidencias fotográficas:





YARITZA LEONOR SANCHEZ CONTRERAS
C.C. 1.090.524.846
CONTRATISTA